

817574



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 19 FEB. 2024

DECRETO ALC. N° 648 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 443 del 06 de Febrero de 2024, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Mariana Teresita Moya Espinoza, por prestación de servicios como Operadora Telefónica, en el marco del Programa "Buin Seguro 2024", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Febrero de 2024 hasta el 31 de Marzo de 2024.

2.- El Memo N° 78 del 12 de Febrero de 2024, enviado por el Director de Seguridad Pública (S), que informa al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Mariana Teresita Moya Espinoza, a la prestación de servicios como Operadora Telefónica, con cese de servicios el 08 de Febrero de 2024 (último día en ejercicio).

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 09 de Febrero de 2024, al contrato a honorarios suscrito con doña **MARIANA TERESITA MOYA ESPINOZA**, Cedula de Identidad N° por prestación de servicios como Operadora Telefónica en el marco del Programa "Buin Seguro 2024", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/VFG/ams/cmt

DISTRIBUTION:

- Secretaria Municipal
- Buin Seguro
- Presupuesto - Contabilidad
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE